IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO GENERAL
SESIÓN ORDINARIA # 8

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once) horas del martes 25 (veinticinco) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria número ocho del Consejo General, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días. Agradezco su presencia a esta Sesión Ordinaria número ocho del Consejo General, convocada para celebrarse de manera virtual el día de hoy martes 25 de octubre del año en curso, a las once horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio solicito a la Secretaria, proceda con el desahogo del orden del día.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente, buenos días a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR	SECRETARIA DEL CONSEJO
CONSEJEROS ELECTORALES:	
MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ	CONSEJERO ELECTORAL
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:	
LIC. GAMALIEL OCHOA SERRANO	RPTE. PROP. P.R.D.
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO	RPTE. PROP. P.T.
LIC. FRANCISCO SOLORZANO VALLES	RPTE. PROP. P.V.E.M.
LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL	RPTE. PROP. P.M.C.
LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO	RPTE. SUP. MORENA

Por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria número ocho, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Relación de correspondencia enviada y recibida del doce de julio al trece de octubre de dos mil veintidós.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos, votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022; los Lineamientos que establecen el procedimiento de su destrucción y el Plan de Trabajo.
7. Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, para el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2022.
8. Informe que rinde la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, numeral 1, fracción XII y 380, párrafo 8, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Únicamente para proponer un ajuste al orden del día, invertir los puntos 6 y 7, el punto 6 es por el que se aprueba en su caso, la destrucción de votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes así como la demás documentación electoral del proceso electoral local, y el 7 corresponde al Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, me parece que muy importante que primeramente se apruebe el Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, en un primer punto y posteriormente en tratándose de que algunas de las actividades de este proceso de destrucción las estará llevando a cabo la Comisión de Organización Electoral, evidentemente primero tendría que estar aprobado su programa de trabajo y posteriormente llevar el proceso de destrucción o aprobar el proceso de destrucción que vienen siendo los lineamientos y el plan de trabajo, en ese sentido en concreto sería invertir para que primero se apruebe el Programa de Trabajo de la comisión y posteriormente el plan y los lineamientos que establecen el proceso de destrucción de la documentación electoral, sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Estaríamos analizando, no sé si lo permita el Reglamento de Sesiones, el cambio de los puntos del orden del día.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Si se está sometiendo a discusión en primer término, creo que se pueden hacer propuestas válidamente, ya se ha hecho anteriormente y se aprueba con el ajuste en su caso.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Nada más quisiera poner a consideración el artículo 28 del propio Reglamento de Sesiones, si lo permite someta a consideración la propuesta correspondiente.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta que realiza el Consejero Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Se aprueba por mayoría de seis votos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo así, someta a votación el orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Ordinaria número ocho con la modificación aprobada, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria y en el Proyecto de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad tanto el orden del día con la modificación propuesta, como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se consulta a sus integrantes si alguien desea incorporar algún tema en Asuntos Generales.

Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos y luego la Consejera Perla Arreola.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Muchas gracias Presidente. El punto que deseo incorporarse se denomina educación cívica y participación ciudadana.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buen día para todos y para todas. El punto que deseo incorporar en asuntos generales es el relativo a la convocatoria del concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar las plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Solicito a la Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde a la relación de la correspondencia enviada y recibida del 12 de julio al 13 de octubre de 2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario sobre su contenido es el momento de expresarlo.
Al no existir comentarios, solicito a la Secretaria continúe con el desarrollo de la sesión.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde al Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, para el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: A su consideración el contenido del Programa de Trabajo, si alguien desea realizar algún comentario abrimos una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Al no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación del Programa de Trabajo que nos ocupa.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, numeral 1 del Reglamento de Comisiones, del Consejo General, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, para el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2022. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el desarrollo de la sesión.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos, votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022; los Lineamientos que establecen el procedimiento de su destrucción y el Plan de Trabajo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias, proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Gracias nuevamente Presidente. El proyecto que se somete a nuestra consideración primeramente fue aprobado por la Comisión de Organización Electoral, el pasado viernes 21 de octubre de esta anualidad, y al igual que el Programa de Trabajo así como lo lineamientos que establecen el proceso de destrucción de votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes y demás documentación electoral del Proceso

Electoral 2021- 2022, se hace conforme a lo establecido en el artículo 440, numeral 3 del Reglamento de Elecciones, por lo que el día de hoy en cumplimiento del artículo 434, numeral 1 de este Reglamento Nacional, el Consejo General como Órgano Superior de Dirección, estaría aprobando en su caso la destrucción de esta documentación electoral del pasado proceso electoral y me permito hacer mención de alguna de la documentación que estará siendo sujeta de destrucción, dentro de la documentación que se estaría destruyendo se encuentran 2,545 paquetes que contienen votos válidos y votos nulos así como boletas sobrantes de la elección de Ayuntamientos; 2,545 paquetes que contienen votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes de la elección de la Gubernatura; documentación electoral sobrante de la jornada electoral tanto de Ayuntamiento como de Gubernatura, tales como acta de escrutinio y cómputo, plantilla braille, cartel de resultados del cómputo distrital y municipal, sobre para el depósito de boletas de la elección, cartel informativo para la casilla de la elección, documentación sobrante no utilizada en la preparación de los paquetes electorales, documentación común como son actas de la jornada electoral, hoja de incidentes, constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible así como cartel de resultados de la votación en esta casilla y cartel de identificación de casilla especial, cabe mencionar que una vez que sea aprobado en su caso este Acuerdo así como los lineamientos y el Plan de Trabajo, se estarán realizando actividades como lo son el contacto con dos empresas al menos dedicadas a la destrucción de documentación, la coordinación con esta empresa para llevar a cabo la destrucción, esto incluye el tipo de vehículo que se estará considerando para el traslado de la documentación, el personal tanto de la Dirección de Organización como de la Dirección de Administración que estarán acudiendo a la empresa encargada de la destrucción, la planeación con el apoyo del personal de la preparación, traslado y la destrucción de la documentación electoral, se tiene previsto que esta destrucción se lleve a cabo el 04 de noviembre de este año, la apertura de la bodega electoral con el protocolo que establece el Reglamento de Elecciones, el traslado propiamente dicho y en fin, todas estas actividades que se estarán llevando a cabo y se estarán difundiendo a través de nuestras plataformas digitales. Como parte de un compromiso de esta Institución y derivado de la necesidad de proteger y conservar el medio ambiente, la documentación electoral como ha venido ocurriendo en los últimos procesos electorales se estará llevando a cabo bajo procedimientos ecológicos no contaminantes, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero David Arámbula. Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. Manifestar que estaré votando a favor tanto el Acuerdo como los lineamientos que contienen precisamente el procedimiento de destrucción así como el Plan de Trabajo que deviene precisamente y que está anexado a este Proyecto de Acuerdo, mencionar que por supuesto estoy de acuerdo porque contienen los fundamentos y contiene también los motivos por los cuales estamos emitiendo este Acuerdo, únicamente estaría solicitando para fortalecer el mismo, algunas modificaciones en relación a la estructura del propio Acuerdo, por lo tanto propongo que se modifique el orden respecto a la parte considerativa del proyecto que se pone a nuestra consideración, es decir, que los considerando VII, VIII, IX y XVII contenidos en el capítulo de atribuciones, se ubiquen en el apartado relativo a la competencia en razón de que corresponden a la naturaleza jurídica del Instituto, corresponden precisamente al ámbito y a este presupuesto procesal tan principal y tan básico para que nosotros conozcamos y resolvamos nuestras atribuciones, de ser aprobada esta propuesta haría llegar el orden a la Secretaría para que ello se impacte y bueno únicamente pondría un ejemplo: en el considerando VIII, se menciona que acorde a lo establecido en el artículo 130, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Libre y Soberano de Durango y 76, numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es un organismo público, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios con autonomía en su funcionamiento e Independencia en sus decisiones, es decir, encontramos aquí una competencia por cuestión de territorio y por cuestión de materia, y así en los demás considerandos que he mencionado, de mi parte es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber comentarios, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido, quisiera nada más hacer una moción, para estar en aptitud yo en lo particular de votar, nos manifiesta usted que estaría haciendo llegar las correcciones correspondientes, sin embargo qué estaríamos votando si no conocemos esas correcciones, usted puso un ejemplo pero cómo estaríamos votando las demás correcciones.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Si gusta las menciono.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí, yo creo que es conveniente para saber qué votaríamos.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: En relación al considerando VII, se dispone lo siguiente: Que el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, establece en su párrafo sexto que la organización, preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales es una función del estado que se ejercerá a través del Instituto Nacional Electoral y del Organismo Público Local Electoral, regulado por la Constitución en cita de conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales respectivas y la ley local, aquí encontramos también un presupuesto procesal de competencia por razón de materia y por razón de territorio; el VIII ya lo mencioné, mencioné también que solicito el cambio del IX, que dispone lo siguiente: Que en términos de lo señalado en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido en el artículo 74, numeral 1 y 75, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es autoridad en materia electoral, teniendo a su cargo la organización de elecciones de conformidad con las atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la materia, en el ejercicio de sus funciones, se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, equidad y objetividad, ello en virtud de que encontramos aquí también de igual manera competencia por materia y competencia territorial; mencioné también el considerando XVII, en el que dispone que en los términos de lo señalado en el artículo 1°, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, dicho ordenamiento tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar en el ámbito de sus respectivas competencias al Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas, encontramos también aquí una competencia por cuestión de territorio y por cuestión de materia, de mi parte sería cuánto y cualquier situación en la que haya duda, a las órdenes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Con esas precisiones someta a consideración la propuesta la Consejera Norma Pulido, por favor.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta que realiza la Consejera Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos, votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022; los Lineamientos que establecen el procedimiento de su destrucción y el Plan de Trabajo, **al que se le asignaría el número ciento treinta y uno.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde al Informe que rinde la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, numeral 1, fracción XII y 380, párrafo 8, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se inscribe el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, muy buenos días a todas y a todos los presentes. Pues únicamente no quise dejar pasar la oportunidad para reconocer el trabajo que da cuenta la

Secretaría Ejecutiva relativo a los recursos interpuestos ante los actos y resoluciones de este Órgano Máximo de Dirección, reconocer que es en el primero que de manera coordinada con la Dirección Jurídica participa la actual Secretaria del Consejo, la Maestra Paola, y si bien es cierto nos da cuenta de los de los juicios y/o procedimientos presentados del mes de agosto a octubre del 2022, también nos hace un desglose, un acumulado de lo que va de los mismos desde inicios del año, de enero a la fecha, y lo cual me permitiré dar cuenta brevemente: estamos hablando de 71 juicios electorales, 77 juicios para la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos, esto en cuanto a los medios de impugnación; y en cuanto a los procedimientos administrativos sancionadores estamos hablando de un total de 11 procedimientos ordinarios sancionadores, 71 procedimientos especiales sancionadores, 12 cuadernos de antecedentes y un total de 87 asuntos generales, esto nos refleja que más allá de haber concluido el Proceso Electoral Local 2021-2022, pues aún todas las determinaciones y actos que toma este Órgano Máximo de Dirección, pues están sujetos a ser impugnables, lo cual dota de certeza a dichas determinaciones, entonces va mi reconocimiento a la Secretaria del Consejo, al Director Jurídico el Licenciado Luis Arturo, quien acertadamente guía los trabajos de la Dirección Jurídica y a todo el equipo que conforman las dos áreas, sería cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En virtud de no haber comentarios, se tiene por rendido el informe que nos ocupa, por lo que le solicito a la Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto en el orden del día es el número nueve, que corresponde a Asuntos Generales.

En este respecto me permito informarle que se han inscrito dos asuntos generales, el primero por la Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral titulado educación cívica y participación ciudadana, y uno más inscrito por la Consejera Electoral la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, denominado convocatoria del concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar las plazas vacantes y puestos del servicio del sistema OPL, señor Presidente es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente, saludo a quienes estamos en esta mesa del Consejo General y a quienes nos siguen a través de redes sociales. Es durante esta época del año en la que nuestro Instituto Electoral lleva a cabo una de las actividades más gratificantes, ya que implican un acercamiento con la juventud, con niños y niñas en edad escolar, y me refiero a la asesoría y coordinación para que en las instituciones escolares que así lo soliciten, se lleven a cabo elecciones escolares con todas las formalidades y características de una elección formal. En un primer momento se recibe la solicitud, se agenda la capacitación tanto a quienes fungirán como integrantes de las mesas directivas, las representaciones de las planillas y se explica la dinámica de la votación, acto seguido, se trabaja en la elaboración del material, nosotros les llevamos las boletas, las listas nominales, actas, sobres bolsa, marcadores y todo el material necesario para que las y los alumnos vivan una experiencia de jornada electoral. El IEPC, por conducto de la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, está atento a la solicitudes que se reciben, motivo por el cual también se ha apoyado a los

Ayuntamientos en la renovación de las Juntas Municipales o Autoridades Municipales Auxiliares, como es el caso de San Dimas y próximamente en Durango, hemos recibido y atendido solicitudes para elecciones de sociedad de alumnos a nivel licenciatura, renovaciones de Consejos Directivos, nuevas dirigencias de sindicatos, entre otras, y caso similar a las elecciones escolares se apoya con capacitación y material. A la fecha hemos sacudido a instituciones en los municipios de Durango, Nombre de Dios y Gómez Palacio, se ha apoyado con un total de 392 materiales entre canceles, urnas y porta urnas y se estima que el alcance de niños, niñas y jóvenes que han participado en estas actividades ronda los 68,000.

Antes de terminar mi participación y referente a este tema de educación cívica y participación ciudadana, quiero hacer del conocimiento del pleno de este Órgano Máximo de Dirección y de quienes nos siguen a través de redes sociales, que el pasado miércoles 19 en la Sesión Ordinaria número cuatro de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se presentó la plataforma de juegos digitales para personas en edad escolar, concretamente los tradicionales juegos de serpientes y escaleras y memoria electoral, es decir, dos juegos que se desarrollaron en el Instituto previa convocatoria a estudiantes que estuvieran en condiciones de realizar aquí su servicio social, con lo que queda de manifiesto una vez más de la capacidad y profesionalismo de las y los duranguenses así como de la atinada coordinación del Director de Capacitación Electoral, quien logró conjuntar los esfuerzos de los pasantes con las necesidades propias de la Institución. Considero que estos recursos didácticos nos permiten como IEPC, abrir canales de participación con la niñez fomentando la armonía a través de la sana convivencia y competencia. Veo con agrado que están cuatro de los partidos políticos conectados a esta sesión y les solicito también a ellos su apoyo para darle difusión a estos juegos con el personal de sus instituciones, asimismo hoy invito a que entremos a la página de internet www.iepcdgo.mx y busquemos los juegos para que los conozcamos y los recomendemos a nuestras amistades, de mi parte es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de adoradores hasta por cuatro minutos.

Al no habernos más asuntos, gracias Consejera Cristy Campos.

Está el siguiente punto del orden del día de asuntos generales, tiene el uso de la palabra la Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, de nueva cuenta buen día para todos y para todas. Actualmente nos encontramos desahogando la convocatoria del concurso público 2022-2023 para las personas que deseen ingresar a ocupar cargos vacantes y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL, en ese sentido la Junta General del INE, con fecha 28 de septiembre de 2022, emitió la convocatoria que acabo de mencionar y en lo que respecta a nuestro Instituto, al IEPC, en esta convocatoria se están concursando cuatro plazas, una de ellas es la de Coordinador o Coordinadora de Organización Electoral, la segunda es Coordinador o Coordinadora de lo Contencioso Electoral, la tercera Técnico o Técnica de Participación Ciudadana y finalmente la cuarta es la correspondiente a Técnico o Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en ese sentido respecto al punto que estoy mencionando, comentarles que ya se llevó a cabo la difusión de dicha convocatoria, estas actividades se llevaron a cabo del 05 al 14 de octubre y de igual manera ya se llevó a cabo el registro y la postulación de las personas que

son aspirantes, esta actividad concluyó el día 22 del presente mes, y en relación a la publicación y difusión de la convocatoria, aquí sí quisiera mencionar algunas de las actividades que se han hecho por parte de este Instituto para llevar una amplia difusión de la misma: se estuvieron publicando banners en la página de internet de este Instituto, asimismo diferentes infografías en el período del 15 al 14 de octubre en las diferentes redes sociales de las páginas oficiales del IEPC como es Facebook, Twitter, Instagram y también tuvimos el apoyo por parte de la Junta Local Ejecutiva, en la difusión de este concurso; de igual manera se giraron diferentes oficios a algunas instituciones para que nos ayudaran a la difusión de esta convocatoria, ellos publicaron algunos carteles y de igual manera hicieron difusión a través de sus redes sociales y también esta convocatoria fue publicada en El Sol de Durango, un periódico de circulación local; comentarles que actualmente nos encontramos en el periodo de confirmación de asistencia al examen, este periodo es de suma relevancia para aprovechar este espacio y comentarles a quienes se inscribieron que tienen que confirmar la asistencia al examen y esta fecha concluye el día de mañana, inició el 24 y concluye el 26 de octubre, si las personas que se registraron no confirman su asistencia al examen, no podrán acceder al mismo, por lo cual reitero es de suma importancia que quienes se registraron confirmen su asistencia al examen; y finalmente voy a hacerles una breve relatoría de las próximas fechas importantes que tenemos en esta convocatoria, decirles que el 03 de diciembre será el examen, del 09 al 11 de enero del próximo año hay que ingresar la documentación electoral en el subsistema del INE para que se haga el cotejo documental, se hará una evaluación psicométrica el 04 de febrero del próximo año y también se realizarán entrevistas, las cuales van a ser aplicadas por integrantes de este Consejo General y esta actividad se llevará a cabo del 17 al 27 de febrero, y finalmente la designación de las personas ganadoras quienes van a ser quienes obtengan las calificaciones más altas se estará llevando a cabo la última semana de marzo, también mencionar que por parte de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, se ha estado dando seguimiento y cumplimiento a las actividades que corresponden a la realización de este concurso público 2022- 2023, es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Perla Arreola.

¿Alguien más desea hacer uso la voz en este punto?

Se consulta si está el suficientemente discutido el tema abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber intervenciones se consulta nuevamente si alguien desea incorporar algún tema en asuntos generales para lo cual solicito se indique el tema que se desea tratar.

Tiene el uso la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Me gustaría inscribir el punto de reforma electoral.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Pues como es del conocimiento público durante estos días pues inicia la discusión en la Cámara de Diputados sobre una probable reforma electoral, si bien es cierto, sobre la mesa y pues más de una centena de iniciativas de varios grupos parlamentarios la presentada por el Ejecutivo Federal pues es la que más ha llamado la atención, precisamente sobre ésta el día de ayer la Comisión de Venecia del Consejo Europeo, pues se ha pronunciado al respecto y sobre esto me gustaría

hacer un par de reflexiones; en primer lugar pues lo que ya hemos venido diciendo que nuestro sistema electoral pues actualmente con las reglas que tenemos es funcional y que las Autoridades Electorales así como los Tribunales pues gozamos de la confianza ciudadana; dos, para alguna reforma pues es necesario lograr un amplio consenso de todas las fuerzas políticas precisamente al ser éstas pues las reglas de la transmisión pacífica del poder; y por último, también me gustaría destacar la preocupación que demostró esta Comisión de Venecia del Consejo Europeo, sobre la propuesta de desaparecer a los Institutos Electorales y los Tribunales Electorales Locales, mencionando que en este informe pues precisamente la Comisión de Venecia dijo que estos órganos electorales pues eran de alta valía para el sistema electoral, por eso desde este espacio me gustaría hacer un llamado para que en el marco de la discusión pueda ser tomado en cuenta esto dicho por la Comisión de Venecia, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Yo me inscribo, un tema muy importante que nos menciona el Consejero Omar Ortega, yo quiero sumarme a algún comentario para que nos oigan todos aquellos que nos ven por redes sociales y en el sentido que efectivamente pues bueno somos una Autoridad Administrativa Local que única y exclusivamente aplicamos o cumplimos con lo que acata la ley y somos muy respetuosos de lo que apruebe nuestro Congreso de la Unión y en su caso las legislaturas de los estados, algunas reflexiones: los de 32 Organismos Públicos Locales Electorales tienen un financiamiento anual aproximadamente de trece mil millones de pesos, de estos trece mil millones de pesos más del 40% se lo llevan las prerrogativas de los partidos políticos, una parte importante se lleva también el poder organizar las elecciones de cada una de las entidades federativas, por lo que es un porcentaje mínimo que ni siquiera llega al 1% de cualquier presupuesto de un estado lo que se lleva un Organismo Público Local Electoral, son algunas reflexiones; otro ejemplo, en el 2021 que hubo elecciones federales y concurrentes con 15 entidades federativas, como dato nada más el Instituto Nacional Electoral recibió 180 quejas, los 15 Organismos Públicos Locales Electorales más de 9,000; en el 2021, el Instituto Nacional Electoral registró aproximadamente 3,500 candidaturas, las 15 entidades federativas más de 30,000, por lo que si llegase a proceder una reforma donde se suprima a los Organismos Públicos Locales Electorales, cualquier autoridad de índole nacional tendría forzosamente que contratar gente en la misma o más magnitud de los que ya integramos los 32 entidades federativas; otro ejemplo, de un 100% de las sentencias emitidas por los Tribunales Estatales Electorales, únicamente se impugna un 30%, entonces ese otro 70% se queda en los Tribunales Estatales Electorales, si llegaran a desaparecer también pues esa tendría que aumentarse a la plantilla de cualquier Tribunal Electoral de índole nacional y así nos podríamos ir en cuestión de los Organismos Electorales, el Instituto Nacional Electoral se instala con 300 Consejos Distritales y 32 Consejos Locales, para una elección concurrente de 32 entidades federativas como será en el año 2024, donde se estarían instalando Consejos Municipales pongo como ejemplo en Oaxaca, que tiene más de 500 municipios, cómo se estaría organizando un Organismo Nacional Electoral con una plantilla demasiado obesa, y los plazos para aceptar los registros o no, revisar candidaturas, las acciones afirmativas, paridad de género, contemplar grupos vulnerables, pues sería una labor que forzosamente tendría que ser con gente muchas de las veces improvisada y aquí habría que privilegiar las profesionalización, la especialización y sobre todo la imparcialidad, esos serían algunos datos nada más, y en cuestión de la representación proporcional creo que es el espacio idóneo la representación proporcional para que tengan cabida todas y cada una de las fuerzas políticas, las llamadas minoritarias porque es el único espacio de la representación proporcional que puedan tener una diputación o una senaduría o una regiduría, precisamente la representación proporcional los que les da un espacio en esos órganos legislativos por lo que pues es una reflexión, es una

opinión que quisiera yo compartir con ustedes y por supuesto seremos muy respetuosos de lo que nuestros representantes ante el Congreso de la Unión y en cada una legislaturas de las entidades federativas aprueben, pero son algunas reflexiones que quisiera compartirles con todos aquellos que nos ven por las redes sociales.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más temas, más comentarios, solicito a la Secretaria dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las once horas con cincuenta minutos del día de su inicio, martes 25 de octubre de 2022, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número ocho del Consejo General, agradezco a todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.
---------- CONSTE ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

Acta de la Sesión Ordinaria número ocho, celebrada el 25 de octubre de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. GAMALIEL OCHOA SERRRANO _____
RPTE. P.R.D.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO _____
RPTE. P.T.

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES _____
RPTE. P.V.E.M.

LIC. ROBERTO VILLARREAL FLORES _____
RPTE. P.M.C.

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO _____
RPTE. MORENA